



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Alimentos reuniones de gestión y del HCD marzo

VISTO:

El desarrollo de reuniones de gestión y del Honorable Consejo Directivo, realizadas en esta Facultad durante el mes de marzo del corriente.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura N° C 00003-00000038, de fecha 16 de marzo del corriente, a favor de la firma "Delishop S.A.S.", en concepto de alimentos con motivo de la reunión de trabajo realizada por la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas, por un monto total de **pesos cinco mil doscientos ochenta (\$5.280,00)**.

Art. 2°.- Avalar el pago de la factura N° C 00003-00000037, de fecha 16 de marzo del corriente, a favor de la firma "Delishop S.A.S.", en concepto de alimentos con motivo de la reunión del Honorable Consejo Directivo, por un monto total de **pesos ocho mil treinta (\$8.030,00)**.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.

